



JURADO DE SELECCIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO DE GRADO SUPERIOR, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2022/2023, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 04/12/2023 (DOCM núm. 240, de 18/12/2023) DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

PUBLICACIÓN DEL BAREMO PROVISIONAL

Reunido el jurado de selección de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional, con fecha 23 de febrero de 2024, para la valoración de las solicitudes presentadas, y según el baremo establecido en el Anexo III de la Resolución de 04/12/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior del sistema educativo en Castilla-La Mancha, correspondientes al curso académico 2022/2023, se procede a publicar el baremo provisional de solicitantes a la convocatoria de Premios Extraordinarios.

Según lo dispuesto en la base sexta de la mencionada Resolución de 04/12/2023, una vez publicadas las puntuaciones provisionales los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de 5 días hábiles. Dichas reclamaciones se presentarán a través de la Plataforma Papás 2.0.

En el caso de solicitantes que, reuniendo los requisitos indicados, no puedan realizar el trámite a través de la plataforma educativa Papás 2.0 por problemas técnicos, las reclamaciones deberán tramitarse a través de los siguientes medios:

a) De forma telemática, con firma electrónica, mediante la presentación del formulario de solicitud disponible en la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la dirección <https://www.jccm.es>. Al optar por esta forma de presentación, los documentos originales podrán ser digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos adjuntos a la misma.

b) De forma presencial. En el registro de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o en sus delegaciones provinciales, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Mediante correo electrónico en la dirección serviciofp.edu@jccm.es





Castilla-La Mancha

El plazo de reclamaciones finalizará el 9 de marzo de 2024.

Toledo, 23 de febrero de 2024.

La Presidenta del Jurado de Selección

Dña. Sandra Rey de Viñas.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 56F6744B532BF3B148FAED